



Comunicado de prensa

Luxemburgo, 12 de febrero de 2020

Los auditores de la UE examinarán la integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE

La integración de la perspectiva de género es la práctica de tener sistemáticamente en cuenta el género al preparar, diseñar, aplicar, supervisar y evaluar políticas y actividades. El Tribunal de Cuentas Europeo lleva a cabo una auditoría para evaluar si la Comisión ha utilizado la integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la UE para promover la igualdad.

La igualdad de género es uno de los valores fundamentales reconocidos en los Tratados de la UE. No promover la igualdad puede tener importantes efectos negativos en el empleo, la productividad y el crecimiento del PIB según un reciente estudio del Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), el cual también reveló que, aunque se habían producido avances en materia de igualdad de género dentro de la UE desde 2013, los progresos eran desiguales en función de los Estados miembros.

Ya con respecto al marco financiero plurianual 2014-2020 (MFP), el Parlamento Europeo, el Consejo y la Comisión acordaron aplicar, según correspondiera, «elementos con perspectiva de género» en el procedimiento presupuestario. Sin embargo, un reciente análisis interno de gastos de los actuales programas de la UE ha revelado que la igualdad de género no se ha integrado en el presupuesto de la UE del mismo modo que el cambio climático o la biodiversidad, sino que se han utilizado programas específicos, sobre todo relativos al empleo y a cuestiones sociales, para abordar la discriminación por motivos de género.

«Tener en cuenta el género al determinar y ejecutar el presupuesto de la UE es fundamental para promover la igualdad entre mujeres y hombres», afirma Eva Lindström, Miembro del Tribunal de Cuentas Europeo responsable de la auditoría. «Queremos saber si la Comisión ha aplicado este principio al presupuesto de la UE: es importante realizar este análisis antes de iniciar las negociaciones sobre el marco financiero plurianual 2021-2027».

El informe de auditoría, que se publicará en el primer trimestre de 2021, evaluará en concreto si:

- existe un marco apropiado para promover la igualdad de género;

El presente comunicado de prensa tiene por objeto ofrecer una síntesis del contenido esencial del avance de auditoría del Tribunal de Cuentas Europeo. El texto íntegro del informe puede consultarse en www.eca.europa.eu.

ECA Press

12, rue Alcide De Gasperi – L-1615 Luxembourg

E: press@eca.europa.eu @EUAuditors eca.europa.eu

- el MFP y los presupuestos anuales de la UE incorporan una perspectiva de género;
- la Comisión puede demostrar los resultados obtenidos en cuanto a igualdad de género en los principales programas de financiación de la UE.

La auditoría abarca la política agrícola común (PAC), los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos (Fondos EIE) y el programa Erasmus.

Nota destinada a las redacciones

La igualdad entre hombres y mujeres es uno de los valores fundamentales reconocidos en los Tratados de la UE. En 1957, el Tratado de Roma introdujo el principio de igualdad de retribución. El Compromiso con la igualdad está recogido en el Tratado de la Unión Europea y en la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

Tanto el Consejo como el Parlamento Europeo están comprometidos con la igualdad de género. La Comisión desempeña un importante papel en la integración de las cuestiones de género en la ejecución de los programas, y en la supervisión y evaluación de los resultados. En 2019, la nueva presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen, situó la igualdad de género en un lugar destacado de su agenda política. Se ha creado el puesto de comisaria de Igualdad, y actualmente se elabora una estrategia europea de género paralelamente a las negociaciones sobre el marco financiero plurianual 2021-2027.

El Tribunal de Cuentas Europeo ha publicado hoy un avance de su auditoría sobre la integración de la perspectiva de género. Los avances de auditoría proporcionan información sobre una auditoría en curso y se basan en el trabajo preparatorio realizado antes del inicio de la auditoría. Estos avances no se deben considerar observaciones, conclusiones o recomendaciones de auditoría.

Contacto de prensa para este avance de auditoría

Claudia Spiti – Correo electrónico: claudia.spiti@eca.europa.eu

Teléfono: (+352) 4398 45765 / Móvil: (+352) 691 553 547